

**FORMATO EIA-FA-007**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	16 DE OCTUBRE DE 2019.
FECHA DE INFORME:	17 DE OCTUBRE DE 2019.
PROYECTO:	RESIDENCIAL LA BENDICIÓN - ETAPA 2.
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	DESARROLLADORA METROPOLITANA, S.A.
CONSULTORES:	CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS G&G, S.A.
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE CHITRÉ, CORREGIMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El Proyecto Residencial consiste en la habilitación de 33 lotes para residencias unifamiliares. Los lotes tendrán áreas variadas comprendidas entre 180 m<sup>2</sup>, 200 m<sup>2</sup> hasta los 271.40 m<sup>2</sup>, en un globo de terreno de 6 hectáreas + 7576 m<sup>2</sup> 75 dm<sup>2</sup>; el área cuenta con sistema de alcantarillado, del cual el polígono del proyecto tiene un área de 11662.347 m<sup>2</sup> que se utilizará para el desarrollo del proyecto: comprende el área de las viviendas, calle principal y secundarias y el área de parque. La red de servidumbre vial correspondiente a las vías principales y colaterales poseerán 15.00 m<sup>2</sup>, en las vías locales se construirá secciones locales de 12.80m<sup>2</sup> y de 8.00 m<sup>2</sup>.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado “**RESIDENCIAL LA BENDICIÓN - ETAPA 2**” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado “**RESIDENCIAL LA BENDICIÓN - ETAPA 2**”, promovido por **DESARROLLADORA METROPOLITANA, S.A.**

*Kelly Gomez*  
KELLY GÓMEZ

Técnica Evaluadora

*Analilia Castillero P.*  
ANALILIA CASTILLERO  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios Impacto Ambiental

*Domiluis Dominguez E.*  
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

